

GUÍA DE TRÁMITES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Pasaporte **Por Rectificación**

Si el pasaporte debe rectificar los datos

Requisitos para iniciar el trámite

- Accedé a las distintas tarifas a través del enlace Pasaporte
- DNI rectificado (Original y copia)
- Partida o Acta de Nacimiento Rectificada Original con el sello correspondiente en el anverso.
- En el caso que el Ciudadano no haya realizado la rectificación del DNI, debe primero realizar dicho trámite y una vez que tenga el DNI rectificado en mano podrá realizar el duplicado del pasaporte

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Reservar un turno. Ir a turnera.
2. Dirigirse a Mesa de Entrada del Municipio con la documentación correspondiente
Juan Bautista Alberdi 4840, Primer subsuelo

Observaciones importantes

- Sólo puede abonarse con tarjeta de Débito o Crédito.
- No se acepta Certificado de Nacimiento

Última actualización: 28/08/2023

Trámite presencial

Costos

Pasaporte \$15.000,00